Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 22/2014
CONTRATACION DIRECTA SBE N° 48/2014
ID N° 278.288
"SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAC"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de Junio del año dos mil catorce, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD SBE N° 48/14 "SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAC". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Abg. Claudia Méreles - Gerente de Recursos Humanos
- Lic. Cinthia Groselle - Gerente Administrativo SDAyF

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 31/2014 de fecha 17 de junio de 2014:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	**Gs. 113.575.000**
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	**Gs. 113.000.000**
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	**Gs. 139.100.000**
SEGUROS PATRIA	**Gs. 138.999.280**

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.		ASEGURADORA DEL ESTE S.A.		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		SEGUROS PATRIA S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	-	X	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución	X	-	X		X	-	X	-

Lic. Cinthia Groselle
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC

Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.								

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.		ASEGURADORA DEL ESTE S.A.		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		SEGUROS PATRIA S.A	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	X	-	X	-	X	-
b- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-	X	-	X	-	X	-
c-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	X	-	X	-	X	-
d- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-	X	-	X	-	X	-
e-Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A		N/A		N/A		N/A	

La representante de la firma SEGUROS PATRIA S.A. deja constancia acerca de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la empresa ASEGURADORA DEL ESTE S.A. donde expresa que la misma no se encuentra debidamente extendida de acuerdo a la vigencia establecida en el Acta de Subasta.

Tras la verificación en la carta de invitación donde dice expresamente *"En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.*

Lic. Cintia Grosselle
Gerente Int. Administrativa
SDAF - DINAC

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que dicha garantía tiene fecha 17 de junio, la oferta de la empresa ASEGURADORA DEL ESTE S.A. queda desestimada ya que el documento "Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta" es un documento de carácter sustancial.

2. Evaluación Técnica.

Analizadas las ofertas presentadas por las empresas participantes, se verifica que las empresas **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y SEGUROS PATRIA S.A.** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la oferta presentada por la firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. presenta un monto de **Gs. 113.575.000 (Guaraníes Ciento trece millones quinientos setenta y cinco mil) IVA Incluido.**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.** por un monto total de **Gs. 113.575.000 (Guaraníes Ciento trece millones quinientos setenta y cinco mil) IVA Incluido.**, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Lic. Cinthia Groselle
Gerente Administrativo SDA y F

Abg. Claudia Méreles
Gerente Recursos Humanos

VISTO: El Acta de Apertura N° 31/2014, del llamado a Contratación Directa SBE N° 48/14 del Programa Anual de Contrataciones, **"SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAC" ID N° 278.288**
La Presidencia de la DINAC resuelve:
1° ADJUDICAR el presente llamado a la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.** por un monto total de **Gs. 113.575.000 (Guaraníes Ciento trece millones quinientos setenta y cinco mil) IVA Incluido.**, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y condiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación.
2° DESIGNAR: Como Fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Gustavo Carmona – Jefe Dpto. Administrativo SDA y F

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil